

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24014 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000769/2014-D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Simbra, S.L., con domicilio en Avenida Juan Carlos I, 12, Javea. Alicante, CIF número B03407780, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Doña María Gema Penido Medina, en su cualidad de Abogada, y con domicilio en Avenida Maisonnave, número 33, portal 4, segundo C. 03003. Alicante, con número de telefono 965123472, número de fax 965922999, y correo electrónico: gema@penido.org.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150035187-1